

TALLER EMPRESAS REPSOL

CR/SP

Centro Regional del sector privado en apoyo a los objetivos
de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas



Este documento se ha realizado con la financiación de AECID. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Entidad Beneficiaria y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de AECID y no será responsable de ningún uso que pudiera hacerse de la información que contiene.

Este documento ha sido realizado en el marco del proyecto Consulta Previa, Gobernabilidad y Sector Privado - Fase III, ejecutado por el CR/SP bajo financiación de AECID. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Consultor y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición del CR/SP o de alguna institución, entidad o empresa aquí mencionada. El CR/SP no será responsable de las ideas, conceptos y criterios expresados por el Consultor o de algún uso que pudiera hacerse de la información que contiene.

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto “Consulta Previa, Gobernabilidad y Empresas. Fase III” se tienen que realizar un taller sobre consulta previa y debida diligencia en las sedes sociales de 5 empresas españolas que tengan interés en el tema de la consulta previa al tener operaciones en territorios indígenas. Una de las empresas con las que se contactó y que aceptó la propuesta de realizar un taller fue Repsol.

Dicha actividad encaja en la línea de trabajo del proyecto centrada en la formación e incidencia. Relativo a la formación, se pretende capacitar a las empresas sobre las obligaciones que poseen y sobre los derechos de las poblaciones indígenas. La consulta previa es un mecanismo que debe ser aplicado y todas deben conocer y profundizar en el tema, así como comprometerse a llevarla a cabo. A través de las formaciones, es una de las vías por las cuales se puede alcanzar el compromiso adecuado sobre la aplicación de estos procesos.

Para organizar el taller se contó con la estrecha colaboración del responsable de derechos humanos y de relaciones con comunidades del grupo Repsol. Conjuntamente con él se definió la agenda del taller, el perfil de los participantes y el listado de las personas a las que se les invitó a participar de los diversos departamentos de la empresa.

OBJETIVOS Y CRONOGRAMA

Los objetivos que se persiguieron en el taller con Repsol fueron los siguientes:

- a) Desarrollar capacidades de personal de la empresa en relación al tema de la consulta previa y la debida diligencia en derechos humanos.
- b) Analizar los casos de consulta previa que ha realizado o que está realizando la empresa y el cumplimiento de estándares internacionales.
- c) Analizar cualquier otra duda que pueda existir en torno a los derechos de pueblos indígenas.

Los objetivos se cumplieron de manera satisfactoria durante el taller gracias a la participación muy proactiva de todas las personas que participaron. En primer lugar, se ampliaron conocimientos sobre estándares internacionales en torno a la consulta previa y la debida diligencia. En segundo lugar, se analizaron diversas operaciones de Repsol en países de América Latina, más en concreto en Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia, desde el punto de vista de la consulta previa. Y en tercer lugar se analizaron diversas cuestiones de aplicabilidad de estándares internacionales y de cumplimiento de obligaciones jurídicas internacionales en el desarrollo de negocios en países de otras regiones, como Indonesia.

El cronograma del taller se estableció conjuntamente entre el Centro Regional y el responsable de derechos humanos y relaciones con comunidades de Repsol. El esquema que se siguió fue el siguiente:

Hora	Organización	Programa/Observaciones
10h	Llegada de los participantes	Consulta Previa y Debida Diligencia en las operaciones de Repsol
10h-10:15h	Apertura	Repsol/Centro Regional
10:15h-11:15h	Sesión 1	Consulta previa en las operaciones de Repsol en América Latina. Casos relevantes. Consultor Centro Regional.
11:15h-11:30h	Coffee Break	
11:30h-13h	Sesión 2	Debida diligencia y consulta previa en las operaciones de Repsol. Sesión ampliada a diferentes departamentos. Consultor Centro Regional
13h	Cierre	Repsol/Centro Regional

El taller siguió una metodología participativa a partir de diversas presentaciones que realizó el consultor del centro regional. Para promover dicha participación las presentaciones combinaron en todo momento explicaciones conceptuales y teóricas con análisis de casos y situaciones que se presentan en las operaciones de Repsol. De esta manera se promovió que las personas que asistieron al taller pudieran exponer los casos en los que están trabajando, así como todas las dudas que tenían desde los diferentes departamentos donde trabajan.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

El pasado día 15 de diciembre de 2019 el centro regional organizó un taller un taller sobre consulta previa y debida diligencia en la sede social de la empresa Repsol para personal de la empresa que tenía o pudiera tener relación con estos temas. Siguiendo el esquema descrito en el apartado anterior se promovió un debate entre los participantes y el ponente donde se analizaron de manera especial diversas cuestiones como hacia dónde van los procesos de consulta previa a partir de los desarrollos jurídicos que se están promoviendo en la región, que tipo de apoyo requiere Repsol de los Estados para poder superar de manera exitosa los procesos de consulta previa, como se han dado los procesos de consulta previa y de relacionamiento con comunidades en las operaciones de Repsol, o como la debida diligencia se puede utilizar para favorecer los procesos de consulta previa.

Durante todo el taller se incentivó el diálogo y el intercambio de experiencias entre las personas participantes como forma de extraer lecciones aprendidas.

El taller cumplió con la programación prevista. La primera sesión se centró en cuestiones conceptuales sobre la consulta previa y, sobre todo, en cómo dichas cuestiones se integraban en los marcos jurídicos nacionales de los países donde Repsol opera. Buena parte del tiempo se fue analizando diversas situaciones que tiene Repsol en la actualidad en países como Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia y en cómo se debería actuar tanto desde las

unidades de negocio como desde la sede central para garantizar el respeto de los estándares internacionales.

Por su parte, la segunda sesión se centró en el marco internacional de empresas y derechos humanos. De manera especial, se analizó el segundo pilar de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la implementación de la debida diligencia empresarial en derechos humanos. La debida diligencia interesaba desde dos puntos de vista complementarios. En primer lugar, como un mecanismo importante para el futuro de las relaciones de las empresas con la sociedad civil, y en concreto, con los pueblos indígenas. Y, en segundo lugar, como un complemento importante para favorecer los procesos de consulta previa al permitir a la empresa definir conjuntamente con las comunidades impactos y acciones de remediación que permitan avanzar en los proyectos.

Durante esta segunda sesión se prestó mucha atención a las actuaciones de Repsol en Indonesia y en cómo debería respetar estándares internacionales en un País que no reconoce los mismos estándares internacionales que el País donde tiene su sede central, España.

CONCLUSIONES DEL TALLER

En el apartado de conclusiones podemos destacar varias ideas que se plantearon durante el taller:

- El tema de la consulta previa sigue siendo de enorme relevancia para una empresa como Repsol. Cada vez está condicionando más el desarrollo de los proyectos en los diferentes países donde opera. Los estándares internacionales son absolutamente relevantes para una empresa como Repsol. Respetar dichos estándares es la única manera de asegurar la seguridad jurídica de las operaciones.
- Se tiene que promover el desarrollo de capacidades internamente en Repsol sobre los temas de consulta previa y de debida diligencia. Sobre todo, de los estándares internacionales. Las unidades de negocio deben profundizar mucho más en la aplicación de estándares internacionales y de la debida diligencia. Sobre todo, de todo aquellos que forme parte de sus normas y políticas internas.
- De la misma manera hay que incentivar el diálogo multisectorial para buscar puntos de confluencia que permitan desarrollar los proyectos empresariales en un marco de respeto de derechos humanos.
- Repsol considera muy importante incentivar el diálogo multisectorial en los Países donde opera para buscar puntos de confluencia que permitan desarrollar los proyectos empresariales en un marco de respeto de derechos humanos. Las alianzas con las comunidades indígenas son muy importantes para sus estrategias operativas.

LECCIONES APRENDIDAS Y/O RECOMENDACIONES

Entre las lecciones aprendidas para próximos talleres podemos plantear las siguientes:

- La coordinación y organización conjunta con las áreas de sostenibilidad y derechos humanos es fundamental. Ellas tienen que articular la agenda del taller con los departamentos y deben despertar el interés entre sus colegas.
- Los talleres deben centrarse en el análisis de las contradicciones entre los estándares internacionales y las interpretaciones nacionales.
- Los talleres deben promover el análisis de casos que estén ocurriendo a la empresa y el intercambio de experiencias entre los participantes de diferentes departamentos.
- El tema de la debida diligencia es importante. Se conoce muy poco y las empresas siguen considerando que es un tema abstracto. Hay que trabajar en los talleres las formas de implementar la debida diligencia tanto en el nivel corporativo como en el nivel de las unidades de negocio.

CR/SP

Centro Regional del sector privado en apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas

